

En la ciudad de Ushuaia, a los 11 días del mes de Junio de 2009, siendo la hora 11:30, se constituye el Cuerpo en Plenario de Miembros con la asistencia del Dr. Miguel Longhitano y el Cr. Claudio A. Ricciuti, Vocal Legal y Presidente, respectivamente, formalizando el quórum de rigor, con la finalidad de analizar las actuaciones colectadas en *Expte. TCP VA 353/08 s/Pedido de informes al Gob. Pcial s/Convenio Tierra del Fuego Energía y Química SA*, relacionado con el *Expediente SH 4215/09, caratulado "S/CONVENIO CON EMPRESA TFEQ POR VENTA DE G PROVENIENDO DE REGALIAS Y CONTRUCCION DE PLANTA DE METANOL Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS"* del registro de la Administración Central de Gobierno.

Abriendo el acto, el Sr. Presidente, da cuenta de la citación que formulara el Poder Legislativo para el día de la fecha a la hora 17 y hace saber al Plenario el contenido del Informe 281/09, por el cual el Sr. Secretario Contable, con fecha 10 del corriente mes, y en atención a las responsabilidades que –en su carácter de Profesional Matriculado- solicita información respecto de las acciones que realizó el Plenario en torno ante la presentación ante la UIF del Reporte de Operación Sospechosa.

Tomando la palabra el Sr. Vocal Legal, propone dar lectura a las ultimas actuaciones colectadas en el expediente, acto que da comienzo con la revisión del Informe Legal Nro. 177/09, suscripto por la Dra. Sandra Favalli, por el cual se analiza documentación remitida oportunamente por el Sr. Fiscal de Estado. Producido luego un intercambio de opiniones al respecto, y el consecuente cotejo de los textos con la documentación acopiada.

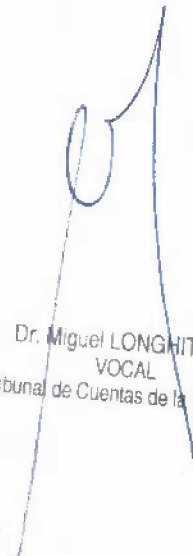
A continuación, los Miembros dan lectura al escrito del día 4 de Junio, por el cual el Presidente, luego de analizar nueva documental remitida por el Sr. Fiscal de Estado, y la ausencia de respuestas por parte del Poder Ejecutivo Provincial, impulsa la toma de una serie de medidas a los fines de contar con información suficiente para cumplir con las funciones que les fueron conferidas.

Siendo la hora 14:10, el Plenario de Miembros es notificado del ingreso de documentación remitida por el Poder Ejecutivo, relacionada con los expedientes analizados, hecho que motiva la decisión de los Miembros de impulsar la participación de los equipos técnicos a fin de que se avoquen al análisis de la documental arrimada.

Ante dicha situación, los Miembros deciden dar término al encuentro, a  
resultas de los nuevos análisis impulsados. No siendo para más, se da por  
finalizado el acto en el lugar y fecha indicados ut supra. Fdo:

PRESIDENTE: C.P.N. - Dr. Claudio Alberto RICCIUTI - VOCAL LEGAL:  
Dr. Miguel LONGHITANO -

**ACUERDO PLENARIO N° 001772**



Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia